

# Estructuras holding de inversiones

## Ventajas fiscales de Chipre

Las principales ventajas del sistema fiscal chipriota, como se indicó en nuestro folleto titulado "¿Por qué Chipre?", son aplicables a todos los tipos de estructuras holding de inversiones.

## Estructuras societarias holding intermedias en Chipre

Consulte nuestro folleto titulado "Estructuras societarias holding en Chipre".

## Estructuras financieras chipriotas de grupos corporativos

Las sociedades financieras chipriotas de grupos corporativos pueden cumplir funciones de gestión financiera dentro de la sociedad o entre las sociedades del grupo, como conceder créditos para la financiación de proyectos o por necesidades de capital circulante. Estas estructuras son especialmente útiles para invertir en países con alta carga fiscal, donde (si la normativa lo permite) se recurre con frecuencia a estructuras con un alto endeudamiento.

Lo más habitual es que una sociedad financiera chipriota dentro del grupo corporativo se interponga entre un holding y una sociedad operadora extranjera ubicada en un país con convenio de doble imposición vigente. Adelanta préstamos gravados con intereses para financiar a la sociedad operadora. Si se aprovecha la red de convenios de doble imposición de Chipre o las directivas de la UE, y el financiamiento principal se realiza desde una "jurisdicción fiscalmente eficiente", entonces se puede conseguir un beneficio doble en el que los gastos por intereses se deducirían en su totalidad en la sociedad operadora y, al mismo tiempo, no tendrían que tributar en la jurisdicción de la sociedad holding.

Seleccionar la jurisdicción internacional adecuada para aprovecharse de los convenios de doble imposición o de las directivas de la UE puede reducir o eliminar las retenciones fiscales sobre los pagos de intereses.

## Estructuras chipriotas controladoras con licencias y patentes extraterritoriales

Los derechos de propiedad intelectual pueden estar bajo la titularidad de o cederse a sociedades chipriotas que normalmente se interponen entre el propietario de la patente o derecho de explotación y una sociedad operadora extranjera ubicada en un país con convenio de doble imposición vigente.

Si se aprovecha la red de convenios de doble imposición de Chipre o las directivas de la UE, y el licenciatario principal opera desde una "jurisdicción fiscalmente eficiente", entonces se puede conseguir un beneficio doble en el que los derechos de patente y explotación se deducirían en su totalidad en la sociedad operadora y, al mismo tiempo, no tendrían que tributar en la jurisdicción del licenciatario.

## Incentivos específicos ventajosos tanto para las sociedades financieras como las de explotación de derechos y patentes:

Inexistencia o reducción (bajo un convenio de doble imposición o de la Directiva de la UE sobre intereses y cánones) de retenciones fiscales en el extranjero sobre las rentas derivadas de intereses o cánones.

Posibilidad de deducir gastos por intereses y cánones de las rentas imponibles.

Depreciación fiscal efectiva de las inversiones en propiedad intelectual.

No existen normas sobre subcapitalización o son inaplicables en el caso de préstamos de respaldo mutuo.

No existen retenciones fiscales sobre intereses o regalías (para la explotación de derechos fuera de Chipre), con independencia de la jurisdicción o de la inexistencia de un convenio de doble imposición (incluso en los pagos a jurisdicciones *offshore*).

Podría exigirse por parte de las autoridades fiscales un "margen" de beneficios razonable derivado de intereses / regalías.

Tratamiento fiscal neutral en la aplicación del régimen del IVA.

Protección efectiva de los derechos de propiedad intelectual amparados en virtud de disposiciones legislativas y la participación de Chipre en los convenios internacionales.

Gastos reducidos en honorarios de profesionales y comisiones financieras.

## Otras estructuras

- Fondos de inversión
- Operaciones de la casa matriz
- Sociedades dedicadas a la compraventa de valores

## Focus Business Services (Cyprus) Ltd

### CYPRUS - NICOSIA

Severis House, 9 Arch. Makariou III AVE.  
P.O.Box 22784, 1524 Nicosia, Cyprus

Tel: +(357) 22456363

Fax: +(357) 22668180

e-mail: [newbusiness@fbscopyrus.com](mailto:newbusiness@fbscopyrus.com)

Contact: **Aris Kotsomitis**

[www.fbscopyrus.com](http://www.fbscopyrus.com)